



Decimoquinta sesión

Lunes 18 de junio de 2001, a las 10 h. 15

Presidentes: Sra. A. Sto. Tomas y Sr. Donato

Original inglés: La PRESIDENTA — Antes de reanudar el debate sobre el Informe del Presidente del Consejo de Administración y la Memoria del Director General, quisiera ceder la palabra a la Secretaria de la Mesa de la Conferencia para que nos comunique una información.

COMUNICACIÓN DEL COLEGIO ELECTORAL DE LOS TRABAJADORES

Original inglés: La SECRETARIA DE LA MESA DE LA CONFERENCIA — He recibido una comunicación del Colegio Electoral de los Trabajadores, de fecha 15 de junio de 2001, que estipula lo siguiente:

El Colegio Electoral de los Trabajadores se reunió el viernes 15 de junio a las 10 horas con motivo de la 89.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo. De conformidad con los artículos 50, 51 y 54 del Reglamento de la Conferencia, Lord Brett fue elegido Presidente del Colegio electoral; el Sr. Simón Velasco asistió a la reunión como representante del Presidente de la Conferencia.

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 5 del artículo 54, el Colegio Electoral confirmó el nombramiento hecho por el Grupo de los Trabajadores del Consejo de Administración en enero de 2001, del Sr. Daer (Argentina) como miembro adjunto para reemplazar a la Sra. Rozas Velasquez (Chile); la Sra. Rozas Velasquez pasa a la lista de suplentes.

La comunicación está firmada por Lord Brett, como Presidente del Colegio Electoral de los trabajadores, y por el Sr. Simón Velasco, representante del Presidente de la Conferencia.

DISCUSIÓN DEL INFORME DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA MEMORIA DEL DIRECTOR GENERAL (CONT.)

Original inglés: La PRESIDENTA — Reanudaremos la discusión del Informe del Presidente del Consejo de Administración y de la Memoria del Director General.

Original inglés: Sr. BATBAYAR (*Ministro de Previsión Social y Trabajo, Mongolia*) — Permítanme que, desde el principio, transmita el apoyo de mi Gobierno al Informe del Presidente del Consejo de Administración sobre la labor realizada este año pasado: *Reducir el déficit de trabajo decente: un desafío global* y a la Memoria del Director General.

El Gobierno de Mongolia quiere poner de manifiesto su determinación (mediante la estructura social tripartita) de responder al llamamiento del Consejo de Administración para el fomento del diálogo social, la mejora de los datos estadísticos y la estrecha colaboración con la OIT para el logro de los principios y derechos fundamentales en el trabajo, comprendida una concienciación más intensa en relación con la Declaración.

Deseamos también expresar nuestro agradecimiento a la OIT y a todos los gobiernos que nos han brindado su apoyo y valiosa asistencia en la puesta en práctica de los proyectos destinados a promover el empleo, la seguridad social y el diálogo social en Mongolia.

Mi Ministerio (que es el Ministerio de Previsión Social y Trabajo) es relativamente reciente, y se creó a raíz de las elecciones legislativas de julio de 2000, manifestando así la prioridad que el Gobierno atribuye a las cuestiones sociales. Su misión consiste en crear un entorno favorable al desarrollo humano, mejorar las condiciones de vida de la gente, brindar un acceso universal a los servicios sociales básicos y reducir el desempleo y la pobreza.

Durante los últimos diez años, el crecimiento demográfico de Mongolia se ha incrementado entre un 1,4 y un 2 por ciento, mientras que el número de la población activa ha aumentado en un 2,8 por ciento. Dicho de otro modo, a causa del «baby boom» de los decenios de 1960 y 1970, el aumento del número de personas que ingresan en el mercado del trabajo es 1,5 veces inferior al del crecimiento demográfico. Y como la población de Mongolia es relativamente joven, se prevé un fuerte crecimiento de la fuerza laboral en un futuro cercano.

El Gobierno ha evaluado la situación crítica del empleo y, sobre esta base, ha promulgado una ley de promoción del empleo. Esta ley creará un entorno recientemente favorable a la adopción de las medidas para el fomento del empleo que sean compatibles con las necesidades de la economía de mercado.

La economía de Mongolia está siendo actualmente objeto de reformas estructurales y el papel del sector privado va en aumento. A ese respecto, la asistencia técnica de la OIT está desempeñando un cometido fundamental en la determinación y tratamiento de los desafíos que se producen en el ámbito del empleo, así como en el fomento de buenas relaciones laborales entre los trabajadores y los empleadores.

Mongolia es ahora parte en 13 normas de la OIT, entre ellas el Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87), el Convenio sobre el derecho de sindicación y de negocia-

ción colectiva, 1949 (núm. 98), el Convenio sobre igualdad de remuneración, 1951 (núm. 100) y el Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958 (núm. 111).

En octubre de 2000, el Parlamento de Mongolia ratificó el Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182). El Gobierno está, pues, determinado a luchar contra el trabajo infantil, y prueba de ello es que ha firmado un Memorándum de Entendimiento con la OIT. El IPEC está siendo aplicado con éxito en mi país para aumentar la capacidad nacional, para aumentar la concienciación sobre este problema y para respaldar la acción directa en el ámbito del trabajo infantil, y en particular para suprimir las peores formas de trabajo infantil.

El Gobierno de Mongolia está tratando de ratificar en un futuro cercano los demás instrumentos importantes en materia de derechos humanos, como los Convenios sobre la abolición del trabajo forzoso, 1957 (núm. 105) y sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138).

Se hará especial hincapié en la gestión de la seguridad y salud en el trabajo. En este ámbito nuestro Gobierno necesita la asistencia técnica de la OIT para examinar la situación actual.

El Informe global *Alto al trabajo forzoso*, que ha sido elaborado con arreglo al seguimiento de la Declaración de la OIT, ha sido estudiado con sumo cuidado por nuestra delegación. Cabe señalar que este Informe ha sido muy informativo, y que nos ha permitido evaluar cabalmente la situación en los diferentes países del mundo. Además nos ha permitido profundizar en nuestra comprensión sobre el trabajo forzoso y será un paso importante para movilizar los esfuerzos encaminados a su erradicación.

La prohibición del trabajo forzoso (comprendido el trabajo infantil) está claramente estipulada en la legislación nacional de Mongolia.

El Gobierno de Mongolia respalda firmemente la importancia que se está atribuyendo al tema de la protección social en esta 89.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo. Este tema ha sido motivo de viva discusión durante los últimos años, en mi país y en otros muchos países. Cada uno de los interlocutores sociales enfoca esta cuestión desde su propia perspectiva. Conviene poner de relieve la importancia que tiene la oportunidad que nos brinda la Conferencia de discutir conjuntamente esta materia y tratar de llegar a un entendimiento común.

Aunque el proceso de globalización ha hecho que la política socioeconómica a nivel nacional sea más compleja que en el pasado, también es ahora más fácil el intercambio de información y de experiencias sobre el sector social entre los diversos países. Encontrar una solución rentable y eficaz para el tema de la protección social sigue constituyendo un verdadero desafío.

Mi delegación acoge con satisfacción la importancia que esta Conferencia está concediendo al tema de las cooperativas. Pensamos que las cooperativas son un medio muy eficaz para aumentar el empleo y para reducir el desempleo.

El Gobierno de Mongolia está plenamente comprometido a colaborar con la OIT, y espera que se nos siga brindando asistencia sobre todo en el ámbito de una política activa en materia de empleo.

Por lo demás, tenemos previsto revisar el marco de cooperación entre mi país y la OIT a la luz de las nuevas políticas y estrategias de la OIT.

Original francés: Sr. ABERKANE (*consejero técnico de los empleadores, Argelia*) — Permítanme, en nombre de la Confederación Nacional de Patronos de Argelia, felicitar a la Presidenta, así como a todos los miembros de la Mesa de la Conferencia, por haber sido elegidos a sus respectivos cargos y desearles pleno éxito.

Con un sentimiento de orgullo y placer renovados tengo el gusto de dirigirme a esta augusta asamblea en la 89.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo para aportar mi modesta contribución al examen y al enriquecimiento de los temas inscritos en el orden del día.

En un mundo en el que la globalización se acelera cada día y hace que los mercados sean uno solo a nivel mundial, y por consiguiente, estén sometidos a brutales e imprevisibles movimientos debidos a una cada vez mayor desreglamentación, es importante mantener ciertos puntos de referencia. Porque ¿acaso vamos a resignarnos ante esta fatalidad que consiste en perder empleos, ingresos, demanda so pretexto que la lógica de los mercados mundiales dan la prioridad a la rentabilidad y a una visión a corto plazo? ¿Acaso vamos a aceptar que so pretexto de la libre circulación de bienes, servicios y capitales las empresas se vean obligadas a cerrar sus puertas y dejar al borde de la calle a miles de personas sin ninguna esperanza, sin ninguna posibilidad de inserción? ¿Hasta donde hemos de aceptar que el mercado destruya el mercado en vez de ampliarlo amparándose en que es necesario respetar las reglas de la eficacia y la rentabilidad?

Yo creo que estos interrogantes deben ser ampliamente discutidos en esta augusta asamblea para ver con una luz nueva el problema de la seguridad social. ¿Qué seguridad social podemos entonces concebir? ¿Qué seguridad social construir y preconizar en un mundo en el que la ley del mercado es realmente implacable para las empresas, los empleadores y los trabajadores? Los problemas de competitividad y de competencia internas e internacionales hacen que este problema se torne aún mucho más complejo.

Si en otras partes del mundo, y en particular en los países industrializados, el envejecimiento de la población y la competencia sin piedad hacen problemática la perennidad de los sistemas de seguridad social y su financiación, en los países en desarrollo el peso de la juventud y de los desempleados es demasiado grande en relación con la fragilidad y la debilidad de un crecimiento que sólo ofrece pocos empleos para pocos cotizantes en un mercado donde prima lo informal que propicia la existencia de un sector clandestino muy grande, que impide la financiación y ampliación de la seguridad social.

¿Qué protección social, qué régimen podemos concebir hoy que sea duradero frente a la movilidad de los factores, la interconexión de los mercados y la globalización que iguala por la recesión a todos los protagonistas económicos? Las respuestas radican en la infravaloración de los efectos de un liberalismo radical y a corto plazo contrario a la salud y al dinamismo de los mercados. Un control que interpela a todos los países y Estados deseosos de mantener un nivel mínimo de equilibrio social compatible con la competencia internacional.

El tema de las cooperativas suscita múltiples interrogantes en los países en desarrollo. La noción de cooperativa se asocia a menudo con el mundo agrario y rural cuyas reformas no han tenido éxito. Las experiencias son múltiples y son testimonio no del fracaso de la fórmula, sino del fracaso de las condiciones que hubieran podido promover y divulgar esta forma de organización que crea empleo y una sinergia entre aquellos que desarrollan un proyecto común o colectivo.

Pero, actualmente, el principal obstáculo en nuestros países del tercer mundo sigue siendo la financiación. Efectivamente, las cooperativas no se benefician de un modo de financiación apropiada, lo que les desalienta, y les lleva a la cooperación para poder iniciar sus proyectos. Sin embargo, este tipo de organización, que es poco costoso y que puede permitirnos tener éxito en la lucha contra el desempleo y la exclusión, sigue siendo el pariente pobre entre los instrumentos destinados a la creación de empresas y actividades, en particular, para los jóvenes, las mujeres, las personas desfavorecidas y los discapacitados.

La flexibilidad de las cooperativas debería ser un triunfo en un mercado cada vez más abierto y que dista mucho de ser valorado y optimizado.

La cuestión de la seguridad y la salud en la agricultura merece una atención muy especial debido a todo lo que entraña para nuestras poblaciones. Los problemas alimentarios y su repercusión sobre la salud de las personas no deben sólo medirse a la luz del beneficio y del rendimiento. La destrucción de los patrimonios vegetales y animales, la manipulación genética y las prácticas intensivas contrarias al respeto de la salud de las personas deberían ser objeto en el futuro de un estricto control por doquier en el mundo para no crear dos espacios de protección humanos desiguales, peligrosos e injustos para toda la comunidad internacional. De hecho, hay que evitar que haya una salud y una seguridad en la agricultura a dos velocidades por falta de armonización de la legislación, de los controles y de medios de control. Es aquí donde radica uno de los principales desafíos que deberían movilizar a todos los miembros de la comunidad internacional porque, en caso de catástrofe alimentaria, los riesgos son sumamente graves para todos sin excepción.

Quisiera aprovechar esta oportunidad y dirigirme a esta augusta asamblea para lanzar tres llamamientos de solidaridad a favor de tres cuestiones fundamentales de nuestro mundo contemporáneo.

El primero tiene que ver con el SIDA, que merece un tratamiento estricto, coherente y necesariamente internacional. De lo contrario, esta plaga encontrará en este siglo XXI un terreno propicio para seguir propagándose y amenazando a cada vez más poblaciones. La indiferencia, o la ceguera frente a esta enfermedad, costará cada vez más y, a largo plazo, costará muchísimo más que si todos los países del mundo se juntan para combatirla de manera solidaria y duradera.

El segundo llamamiento se refiere al África, continente que reúne a las poblaciones más pobres del planeta, amenazadas por guerras y conflictos, desestructurada por los mercados y las políticas llamadas de desarrollo que transfieren más riquezas y recursos de los que crean para los pueblos, empleadores y trabajadores.

¿Estará África condenada a convertirse en el espacio donde uno se abastece exclusivamente en materias pri-

mas y cuyas poblaciones quedan excluidas de todas las dinámicas del mundo actual?

El desarrollo necesita a toda costa una visión y una política de progreso que no haga retroceder al hombre.

El último llamamiento se refiere a Palestina y al pueblo palestino.

Finalmente, quisiera darles las gracias por su amable atención y deseo que los trabajos de esta 89.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo se vean coronados de éxito y que no se defrauden las expectativas de los pueblos que sufren en este inicio del tercer milenio.

Original inglés: Sr. WILSON (*delegado de los trabajadores, Nueva Zelanda*) — El Director General nos ha facilitado una Memoria que contiene una visión, una inspiración, vías significativas para lograr un mejor futuro y un desafío directo para todos nosotros.

El trabajo decente es un concepto y una visión sencillos, pero inspirados. Los que critican su vaguedad quizás no se dan cuenta de que se trata de un objetivo al que todos deberíamos aspirar.

Sustentado en la visión de la Declaración de Filadelfia de «una justa distribución de los frutos del progreso» y en la plataforma universal de derechos de la Declaración de la OIT de 1998, permite que cada país establezca sus propios objetivos para reducir el déficit de trabajo decente.

Pero esto se hace en el contexto de un objetivo general de velar por que la mundialización imparta justicia social para todos y no sólo unas briznas para unos pocos.

Nuestro Ministro de Trabajo ya les ha informado de la promulgación en Nueva Zelanda de una nueva ley de relaciones laborales basada en los principios del Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87), y del Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98). Se trata de un paso muy positivo para los trabajadores de mi país y me parece adecuado reconocer la influencia de la OIT para llevar de nuevo a nuestro país a un sistema legislativo en materia de empleo que garantiza la libertad sindical y el derecho de sindicación y promueve la negociación colectiva.

También acojo con beneplácito otras iniciativas en materia de justicia social que ha llevado a cabo mi Gobierno, entre las que figura la ratificación esta semana del Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182).

Pero acepto la realidad de que esta nueva Ley de Relaciones Laborales nos brinda la oportunidad, que no la garantía, de un trabajo decente para todos los trabajadores de Nueva Zelanda. La libertad sindical y el derecho de sindicación son los medios para aplicar un programa de justicia social tanto en el lugar de trabajo como a nivel nacional, pero tenemos que dar sustancia a esos derechos para lograrlo.

El Director General señala que siempre habrá quienes califiquen los objetivos del trabajo decente de «irrealistas», «lujo» o aún peor, un «alto riesgo». Me es grato comprobar el rechazo de estas alegaciones que hace en su Memoria el Director General, así como el hecho de que acepte que el papel de la OIT debe responder a tales argumentos mediante pruebas que apoyen a quienes promueven el trabajo decente.

La Memoria ofrece más pruebas gratas de que la calidad de empleo, la participación de los trabajadores y las políticas de igualdad de oportunidades contribuyen de forma positiva a la productividad.

Sin embargo, a pesar de que mi Gobierno está restaurando los derechos de los trabajadores de Nueva Zelanda, aún nos enfrentamos al desafío de volver a aprender el diálogo social efectivo. El Director General ha hecho hincapié en la coherencia tripartita de la OIT, necesaria para conseguir conjuntos de medidas de política coherentes. Estoy de acuerdo, y observo que también se necesitan asociaciones tripartitas sólidas en el seno de cada país.

Las políticas de la década pasada en Nueva Zelanda han tenido consecuencias desfavorables y la Memoria del Director General proporciona buenas ejemplos de la manera en que un diálogo social puede generar resultados beneficiosos para todos.

Entre estos se encuentran políticas de desarrollo de calificaciones que promueve un mejor funcionamiento del mercado laboral y mejores oportunidades de empleo, y las políticas macroeconómicas basadas en la asociación social que han generado una plataforma sólida para el crecimiento económico.

Por último, y lo más importante, el Director General nos lanza el desafío de «encontrar una nueva vía para la globalización» hacia un «sistema internacional basado en reglas y normas que sea justo para todos».

Los gobiernos y las instituciones internacionales deben demostrar urgentemente que pueden hacer un nuevo modelo de globalización, que sea más justo. La frustración está aumentando en todo el mundo.

El desafío para todos los participantes de esta gran Organización es demostrar que el «trabajo decente» es algo más que palabras; que se trata de una acción urgente coordinada a nivel global que en realidad ayuda a todas las personas.

Valiéndome de la comparación del Director General, la justicia social debe pasar a la primera liga con el comercio.

Este es el desafío que se asumirá en la reunión de esta semana del Grupo de Trabajo del Consejo de Administración sobre la Dimensión Social de la Mundialización. Es un desafío para todos nosotros. No debemos fracasar.

Original ruso: Sra. KOLOS (*delegada gubernamental, Belarús*) — Como es la primera vez que intervingo, quisiera aprovechar esta oportunidad para felicitar a la Sra. Presidenta por su elección al frente de la 89.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo. Le deseo todo éxito en sus labores.

Quisiera también dar las gracias al Director General por su Memoria, que no sólo nos informa de lo que se ha conseguido, sino que además nos estimula para entablar un debate fructífero.

Quisiera insistir en la gran importancia de la Memoria del Director General en los últimos años. Los nuevos enfoques de la OIT para organizar sus trabajos se han culminado en el concepto de trabajo decente y dan lugar a un proceso de constante desarrollo. En este sentido, la opinión de los tres mandantes es de gran importancia.

La Memoria del Director General es la continuación lógica del informe de 1999, la cual definía las prioridades del trabajo de la OIT para el futuro. Evaluando lo que se ha conseguido en los dos últimos años podemos decir,

con bastante seguridad, que la Organización poco a poco está avanzando hacia la consecución de los objetivos que se había fijado.

Efectivamente, aun estando dando los primeros pasos del camino que tenemos que recorrer para conseguir el trabajo decente, la OIT ha adoptado medidas que nos permiten decir que estamos yendo en la buena dirección.

Es satisfactorio constatar el hecho de que el tema del trabajo decente no es central sólo en la OIT sino también fuera de la Organización, lo cual incide positivamente en el prestigio de la propia OIT.

Al mismo tiempo, en la Memoria del Director General queda claro que todavía hay mucho por hacer para que el concepto de trabajo decente acabe echando raíces en las mentes de las personas que tienen una influencia decisiva en el desarrollo.

La Memoria del Director General constituye un estudio profundo de las tareas que tienen que resolver los mandantes tripartitos en la OIT en los próximos años, así como un amplio programa de acción para conseguir la meta del trabajo decente. Las prioridades en la puesta en práctica de dicho programa dependerán en gran medida de la situación interna de los respectivos países. Al mismo tiempo, podemos hablar de prioridades de determinados grupos de países; por ejemplo, los países que tienen pocos ingresos están especialmente preocupados por la pobreza, el empleo y la cobertura de seguridad social entre otros.

A veces, estados en desarrollo e incluso muy desarrollados tienen problemas con la creación del empleo y con el crecimiento económico e incluso con la observancia universal de los derechos de los trabajadores tal como se consagra en la ley, sobre todo en el sector informal.

La seguridad en el trabajo, la igualdad entre hombres y mujeres y la mejora del diálogo social entre los interlocutores son cuestiones que preocupan a todos los países independientemente de su desarrollo. Pese a las particularidades y prioridades nacionales, el objetivo principal del trabajo decente es común para todos, como se refleja en los cuatro objetivos estratégicos de la OIT: normas y principios y derechos fundamentales en el trabajo; empleo, protección social y diálogo social. Este planteamiento integrado pretende llevar a cabo estas tareas estratégicas de la OIT, y sin duda nos acercará más al objetivo final del trabajo decente.

Estamos de acuerdo con la conclusión del Director General de que avanzar en las diversas facetas del trabajo decente será más fácil si simultáneamente se puede avanzar en otras cuestiones. Este enfoque integrado va en línea con la política social y económica de la República de Belarús. No podemos decir que hayamos conseguido el mismo éxito en todos los frentes, porque la magnitud de los problemas que aún quedan por resolver y los puntos de partida son muy distintos en los diversos sectores.

Debemos también tener presente que las dificultades y el proceso social y económico que se está llevando a cabo en este país se han exacerbado con las consecuencias del desastre de Chernobyl. Aunque ya hayan pasado 15 años, Belarús, que fue la víctima de este accidente tecnológico, ha debido también acarrear con las consecuencias y ha gastado muchísimos recursos financieros y materiales que han supuesto más del 20 por ciento del presupuesto estatal. Todo ello influye directa e indirectamente en nuestras posibilidades de crear unas mejores

condiciones en el trabajo y mejores remuneraciones para los trabajadores, y afecta a todas las facetas de la vida del pueblo de Belarús.

Quisiéramos agradecer la ayuda que nos ha prestado la Organización Internacional del Trabajo para desarrollar nuevos instrumentos para poder encarar un problema tan urgente y difícil también como es el de la reforma del sistema de pensiones.

Estamos muy satisfechos con esta cooperación que ya dura dos años, y estamos convencidos de que la cuestión de trabajo decente estará en el núcleo del nuevo programa conjunto de acción entre la OIT y la República de Belarús.

En conclusión, quisiera insistir en nuestra firme posición de hacer todo lo que esté en nuestras manos para mejorar las condiciones de trabajo en mi país y de colaborar con la OIT para aplicar el ideal del trabajo decente en todo el mundo.

Original árabe: Sr. EL AZALI (*consejero técnico y delegado suplente de los trabajadores, Egipto*) — ¡En nombre de Dios, el Clemente, el Misericordioso! En nombre de los millones de trabajadores afiliados a la Confederación de sindicatos de Egipto me complace participar en esta Conferencia Internacional, en particular, porque la Organización Internacional del Trabajo, realiza una singular y noble labor para todos los trabajadores sobre todo para los de los países en desarrollo.

Esta Organización, por su mandato es órgano de referencia y digna de confianza porque representa la noble causa que su mandato le confía en el marco de la protección social, el diálogo social y el respeto de los derechos en el trabajo.

Confiamos en que la Organización podrá desempeñar su función a nivel internacional para que el trabajo sea más accesible y humano en la coyuntura internacional actual dominada por la globalización y la revolución tecnológica.

Nos complace muchísimo ver que el Director General dedica al trabajo decente un lugar importante en el programa por segundo año. Esta iniciativa es la prueba de que la Organización es plenamente consciente de los problemas que encaran muchos países en desarrollo, y en el nuestro en particular, provocados por los programas de reestructuración y las políticas de reforma económica dictados por la nueva coyuntura. También es muestra de que nuestra Organización quiere encontrar el camino para reducir estos problemas que repercuten de forma clara en los países en desarrollo, disminuyendo los ingresos, deteriorando las condiciones de vida y agravando el paro y la pobreza. Estos efectos nefastos ya no afectan únicamente a las capas sociales más vulnerables: las mujeres, los jóvenes, los niños, los ancianos y los trabajadores del sector informal, sino que también hemos visto cómo estos efectos se hacen sentir en otro tipo de trabajadores, que pierden su trabajo por el deterioro de la situación económica y la ralentización del desarrollo causado por la recesión al tiempo que disminuye la inversión y se agrava la deuda. Es evidente que la competencia no es equitativa en el ámbito del comercio internacional y de la economía, si comparamos la situación de los países en desarrollo y los países desarrollados.

Por tanto, las campañas contra las exportaciones de los países en desarrollo y de su devaluación so pretexto de no conformidad con las normas internacionales han

llevado a los consumidores a boicotear determinados productos y artículos, pero esto no va a ayudar en absoluto al respeto y a la aplicación de las normas internacionales en nuestros países. Al contrario obstaculizará el camino hacia el desarrollo económico y social, que esperamos, tarde o temprano, vaya en contra de los instigadores, puesto que vivimos en un mundo interdependiente.

Todos sabemos que los trabajadores tanto de los países en desarrollo como de los desarrollados temen las consecuencias de la globalización, pero que las causas de ese miedo, si bien a veces son comunes, otras veces son contradictorias con las esperanzas de los otros. Así, debemos movilizar todos los esfuerzos y aferrarnos a los que nos une para servir los intereses de todos y alcanzar nuestras metas en la vía del progreso económico y social.

Quisiera aprovechar la oportunidad para hablar del papel tan importante que desempeña las normas internacionales del trabajo, sobre todo las relativas a los derechos fundamentales en la consecución del desarrollo sostenible. La Organización, mediante este mecanismo y procedimientos, ha conseguido orientar y fomentar las legislaciones en esta materia. Hemos seguido también el seguimiento de la Declaración relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo que se inició el año pasado. También observamos la insistencia en la libertad de asociación y en la necesidad de acabar con el trabajo forzoso y constatamos que los debates han sido fructíferos y que podemos esperar que en el futuro se progrese hacia la ratificación y aplicación efectiva de esas normas. Aspiramos a que esta Organización sea siempre un foro de diálogo y no de confrontación, de convicción y no de coerción, un tribunal de cooperación con inventiva para que la globalización nos beneficie a todos con un espíritu de justicia, equidad y solidaridad.

En nombre de Egipto, no podría finalizar mi discurso sin rendir homenaje a la Memoria del Director General y sin señalarles a su atención el sufrimiento que viven los trabajadores en los territorios ocupados en Palestina y el Líbano y los altos del Golán, causado por la ocupación colonialista de Israel y sus acciones hostiles y bárbaras. Ese pueblo necesita la cooperación y la protección internacional mientras dure la invasión.

Asimismo debo mencionar el sufrimiento de los trabajadores de Iraq, Libia y Sudán, que sufren un embargo injusto que ya ha durado demasiado y que debe cesar inmediatamente en el nombre de la justicia y la paz a las que todos aspiramos.

Original francés: Sr. DIOP (*representante, Organización para la Unidad Sindical Africana*) — Quisiera felicitar, en nombre de los trabajadores africanos reunidos en el seno de la Organización de la Unidad Sindical Africana (OUSA) y en nombre propio a la Sra. Presidenta por su elección al frente de la 89.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, y desearle, al igual que a los Vicepresidentes, mucho éxito en su cargo de alta responsabilidad. No me cabe la menor duda de que las discusiones que se celebrarán durante esta reunión serán constructivas y contribuirán al éxito de la Conferencia.

En la OUSA consideramos que la OIT, en su calidad de institución social, debería reforzar el equilibrio entre el mundo del trabajo y los beneficios.

Está de más decir que, en nuestra calidad de organización sindical, apoyamos toda iniciativa procedente de la OIT con miras a promover los derechos fundamentales de los trabajadores en todo el mundo y a mejorar el sino de los trabajadores sin distinción alguna.

Me complace subrayar, haciendo hincapié en ello, que mi organización está absolutamente comprometida a luchar contra el trabajo infantil en África, por un lado y, por otro lado, se esfuerza por que los países africanos ratifiquen el conjunto de los siete convenios fundamentales y el Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182).

La OUSA desearía que la OIT se esforzase aún más por garantizar el reconocimiento de los derechos y las libertades de los trabajadores migrantes en los países de acogida, en particular en Europa. Es inconcebible que millones de trabajadores migrantes, que siempre han desempeñado las tareas más duras y peligrosas en los países desarrollados, sean hoy en día víctimas de la injusticia.

La OUSA aprecia considerablemente los esfuerzos que lleva a cabo la OIT a través de los diferentes equipos multidisciplinarios instalados en África. Reconoce que, a pesar de las limitaciones presupuestarias y el crecimiento incesante de la demanda de servicios técnicos y consultivos que estas últimas proporcionan, el marco de aplicación de un número importante de proyectos relacionados con la promoción del espíritu de empresa, el empleo, la formación profesional y la ayuda del sector informal no cesa de aumentar en África.

Me gustaría recalcar el papel importante que debería desempeñar la OIT en el ámbito de la cooperación técnica y los esfuerzos que se deberían desplegar a fin de crear programas y actividades en dicho ámbito.

Es necesario reconocer que las condiciones económicas y sociales de los países africanos implican crecientes demandas a las que les resulta difícil hacer frente por sus propios medios. Esto debería incitar a la OIT a que redoblara sus esfuerzos para promover la cooperación técnica en África y ampliara su marco y contenido mediante la búsqueda de recursos financieros apropiados.

Además, me gustaría hablar de la igualdad entre los sexos y las relaciones entre el hombre y la mujer. Es primordial que todos los Estados Miembros de la OIT elaboren un sistema de normas que garantice los derechos fundamentales de las mujeres internacionalmente reconocidos y la igualdad de derechos entre las mujeres y los hombres en todos los ámbitos de la vida, sobre todo en la educación, el empleo y el trabajo.

Mi organización considera que las normas del trabajo promulgadas en los diferentes países deberían prever una mayor protección especial de la mujeres durante el embarazo y la maternidad. Asimismo, deberían proteger aún más a las mujeres que trabajan por la noche o en condiciones difíciles. En una palabra, mi organización milita a favor de la no discriminación con respecto al empleo y al salario.

No puedo terminar sin dejar de expresar mi gratitud y la de la Organización de Unidad Sindical Africana al Sr. Juan Somavía, Director General de la OIT, por la devoción particular de la que hace gala constantemente desde que asumió la Dirección de la OIT.

Además, permítanme felicitarle por la calidad de su Memoria, que sin lugar a dudas promueve los valores fundamentales a los que los trabajadores africanos y sus

organizaciones sindicales nacionales están profundamente vinculados.

Original inglés: Sr. ABDELLA (*Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, Etiopía*) — Permítanme felicitar a la Sra. Presidenta y a los dos Vicepresidentes por su elección al frente de esta 89.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.

Deseo también felicitar al Director General y a sus colaboradores por la Memoria exhaustiva que ha sido presentada a esta Conferencia con el título *Reducir el déficit de trabajo decente: un desafío global*.

Esta Memoria contiene información detallada sobre la labor realizada por la OIT para reducir el déficit de trabajo decente y propuestas con enfoques nuevos e innovadores para enfrentar este desafío mundial. En la Memoria, el Director General explica que el déficit de trabajo decente se debe a la falta de oportunidades de empleo suficientes; la protección social inadecuada; la denegación de los derechos en el trabajo, y las deficiencias del diálogo social. Asimismo, observa que es necesario enfrentar estos desafíos a fin de crear condiciones que permitan a los trabajadores alcanzar sus aspiraciones de vivir una vida mejor.

A ese respecto, estamos plenamente de acuerdo con el Director General cuando declara que el desafío mundial de reducir el déficit de trabajo decente no debería ser dictado por una intervención en materia de política, ya sea de la OIT o de cualquier otra fuente externa. Todo país, cualquiera sea el nivel de desarrollo alcanzado, debe establecer sus propios objetivos para reducir el déficit de trabajo decente, teniendo en cuenta sus circunstancias, condiciones y posibilidades específicas. La comunidad internacional también debe respaldar estos esfuerzos. Además, para que los esfuerzos nacionales puedan producir resultados tangibles en la reducción del déficit de trabajo decente, es imperativo que el empeño de la OIT de constituir el marco universal para aplicar la Declaración relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo como instrumento básico sea fomentado y puesto en práctica por los Estados Miembros.

La Oficina Internacional del Trabajo también debería intensificar las actividades de cooperación técnica con miras a prestar asistencia a los Estados Miembros para aplicar los principios y los derechos consagrados en los convenios fundamentales de la OIT. Sin embargo, la tarea titánica sigue siendo crear el entorno necesario a fin de lograr el trabajo decente, en la práctica a nivel nacional y esto en el marco de la economía mundial, en la cual hay una gran mayoría de trabajadores, desempleados y subempleados, lo que va a la par de los salarios bajos, la baja productividad y la protección social inadecuada, en especial en las actividades del sector informal.

En este punto sería apropiado mencionar brevemente la realidad africana y su relación con el desafío de reducir el déficit de trabajo decente. Los problemas intrínsecos de nuestro continente, como el desempleo, la pobreza, la desigualdad entre hombres y mujeres, y las situaciones de conflicto, se ven aún más agravados por los efectos negativos de la marginalización de la economía mundial. Estas situaciones adversas han obstaculizado aún más el desarrollo socioeconómico de nuestro continente. Además, la participación del sector informal en el empleo representa la mayoría de la fuerza de trabajo. Una de las desventajas del sector informal es que la gran mayoría de la fuerza de trabajo no está organizada

en asociaciones profesionales, y tampoco tiene condiciones regulares de empleo. La falta de esas estructuras oficiales obstaculiza la aplicación de las normas de la OIT. Por ello, los derechos en el trabajo y la protección social no han sido garantizados de forma eficaz. En esta situación, el principio del pleno empleo, productivo y libremente elegido no puede realizarse. Además, nuestros países enfrentan problemas debidos al extenso desempleo en las zonas urbanas y al fuerte subempleo en las zonas rurales. El importante crecimiento demográfico anual, la baja productividad, el crecimiento escaso de las pequeñas y grandes industrias han limitado la generación de empleo y el crecimiento de una economía sana. Ante estas condiciones poco favorables esperamos que las organizaciones internacionales como la OIT puedan formular y aplicar prontamente sus iniciativas con miras a enfrentar los desafíos de la economía informal.

Volviendo a las cuestiones que figuran en el orden del día, mi delegación agradece los informes presentados para nuestra consideración. Los temas de la salud y la seguridad en la agricultura, la moción de las cooperativas y la seguridad social, son cuestiones oportunas y pertinentes para la labor de nuestra Organización. Los temas relacionados con la seguridad social, sus desafíos y perspectivas son de particular interés puesto que se trata de problemas muy arraigados y nos ayudarán a desarrollar nuestro sistema de protección social con vistas a garantizar regímenes sostenibles de seguridad social.

Para terminar, deseo a la OIT, al Director General y a su personal pleno éxito en sus esfuerzos por que esta Organización asuma su nuevo papel con un compromiso renovado y nueva dedicación, esperando ver un mejor futuro con enfoques más innovadores para tratar las cuestiones apremiantes de nuestro tiempo.

(Asume la presidencia el Sr. Donato.)

Original inglés: Sr. MOMOEDONU (*Ministro de Trabajo y Relaciones Laborales, Fiji*) — Permítanme en primer lugar, felicitar a la Sra. Presidenta por su elección al frente de la presente reunión de la Conferencia. Bajo su dirección, se dará una nueva orientación a las actividades de la Organización Internacional del Trabajo, a favor de las pequeñas naciones de la región de Asia y del Pacífico y, en particular, de los estados insulares de Oceanía. Estas pequeñas naciones cuentan con valiosos recursos naturales, pero, lamentablemente, están quedando a la zaga en el proceso de globalización.

Como dijo la Presidenta, en su discurso del martes 5 de junio, «globalización» es el mantra del nuevo milenio que nos induce a producir más, servir mejor y al menor costo posible. En teoría, si la competencia no se viese obstaculizada por los aranceles y los obstáculos no arancelarios, el mundo estaría mejor. Aunque la pregunta inevitable es ¿puede un pequeño estado insular como Fiji, competir con los gigantes económicos del Norte?

La respuesta es negativa, porque estamos limitados por el aislamiento geográfico y la falta de recursos tecnológicos. A este respecto apoyamos su idea en que la globalización al igual que en el golf, hay que implantar un sistema para que los nuevos jugadores puedan jugar a la par.

Mi país está pasando por una crisis política, pero con la ayuda y el entendimiento de la comunidad internacional, nuestro Gobierno provisional se ha comprometido a

reanudar la democracia parlamentaria para salir de esta situación y celebrar elecciones generales en agosto del presente año.

A pesar del actual desorden político, mi Gobierno no ha abandonado los ideales de tripartismo de la OIT, en particular, la cooperación con los interlocutores sociales para lograr la justicia social y una mejor calidad de vida para el pueblo de Fiji.

Como Estado Miembro de la OIT, no pudimos participar en la Conferencia del año pasado debido a la situación política que todavía estamos viviendo.

Este año hemos venido para demostrar a la OIT que los derechos de los trabajadores están seguros y protegidos en el marco jurídico de Fiji, en contra de lo que afirma la propaganda maliciosa que difunden algunos elementos, que no hará más que traer dificultades económicas y sociales al país. Se trata de elementos que se hallan tanto dentro como fuera de mi país.

El Gobierno de Fiji se ha comprometido a ratificar todos los textos básicos en materia de derechos humanos, o convenios fundamentales, incluido el referente a la abolición de las peores formas de trabajo infantil.

La ratificación se llevará a cabo con la plena participación de los interlocutores sociales pues el Gobierno de Fiji cree firmemente que son la piedra angular de las actividades de la OIT.

En el ámbito interno, mi Ministerio ha ultimado un texto que prevé un marco de políticas para la reforma laboral, cuyo objetivo es armonizar el derecho y las prácticas de nuestro país con los diferentes instrumentos de la OIT, a fin de que nuestra legislación responda a los diferentes requisitos del proceso de globalización.

Hemos previsto lograr este objetivo en los próximos tres años, una vez ultimados y el proyecto de ley sobre las relaciones industriales y el proyecto de texto sobre la compensación de los trabajadores, y esperamos así proteger a los trabajadores de Fiji de los efectos nocivos de la globalización.

No podremos lograr este objetivo sin el apoyo de los trabajadores de nuestro país. Parece irónico, puesto que son los beneficiarios, pero las organizaciones de los trabajadores más representativas como, el Congreso de Sindicatos de Comerciantes de Fiji, se han negado tajantemente a participar con el Gobierno provisional, aunque la comunidad internacional ha apoyado los planes del Gobierno para restaurar la democracia parlamentaria en Fiji, antes del 25 de agosto del 2001.

Nuestra tarea principal será restablecer un diálogo significativo con los trabajadores para progresar en la recuperación de la economía y cumplir con las obligaciones en materia de ratificación de los convenios fundamentales de derechos humanos.

Es una labor esencial para lograr el objetivo global, fijado por el Director General, de reducir el déficit del trabajo decente. Se trata de un objetivo de desarrollo, expresa el derecho al desarrollo, y la dignidad de las personas así como el derecho de un país a beneficiarse de las ventajas de la globalización.

Los principios fundamentales y los derechos en el trabajo son la base esencial del trabajo decente, y las personas tienen que tener un trabajo para que estos derechos se vean realizados, de modo que el empleo debe formar parte de este proceso.

A diferencia de otros países del tercer mundo, en Fiji no consideramos que se hayan ampliado todos los requisitos al respecto. Los derechos fundamentales en el

trabajo están protegidos por nuestra Constitución, sin embargo, nuestro objetivo principal todavía sigue siendo una política que genere empleo. Esto no impedirá que, cuando se restaure la estabilidad política en Fiji, tratemos de hacer frente a ese desafío.

El concepto de trabajo decente es un enfoque integrado, y esperamos que la OIT prosiga su programa integrado de desarrollo de recursos humanos. Actualmente se está llevando a cabo en nuestro país, en asociación con el Gobierno.

Este programa pretende identificar y promover las necesidades del mercado laboral y se espera que permita dar empleo satisfactorio a la mayoría de los escolares que cada año abandonan la escuela. El Gobierno de Fiji está a la espera de aprobar un instrumento en materia de seguridad y salud en la agricultura.

La economía de mi país se basa principalmente en la agricultura y este texto permitirá hacer extensiva nuestra legislación en materia de seguridad y salud en el trabajo, a la población rural, que está principalmente ocupada en el sector apícola.

Asimismo, el punto del orden del día sobre seguridad social es oportuno y generará discusiones en materia de financiación y cobertura. La Declaración de Fiji acoge favorablemente las conclusiones aprobadas por la Conferencia, e insta al Consejo de Administración a que los examine seriamente al planificar sus acciones futuras al respecto.

En Fiji estamos aplicando un programa de seguridad social, y esperamos seguir trabajando con la OIT y con otros países en esta esfera.

También acogemos favorablemente la primera discusión de esta reunión sobre la promoción de las cooperativas de la Conferencia. Las cooperativas son un medio esencial para el logro de los objetivos sociales y económicos comunes en todos los países.

Sin embargo, la OIT no dispone de normas laborales internacionales completas en este ámbito. En Fiji, la población rural y la de pequeños pueblos espera que las cooperativas puedan cubrir sus necesidades básicas, y, en muchos casos, son una fuente de crédito en momentos de necesidad. Así pues, forman parte de la vida cotidiana en las zonas rurales y en los pueblos del país, por lo que acogemos gustosamente la iniciativa de la OIT a este respecto.

Como conclusión, permítame aprovechar esta oportunidad para felicitar al Gobierno de la República Unida de Tanzania, por adoptar el programa de duración determinada sobre las peores formas de trabajo infantil, transmitimos el pésame del Gobierno de Fiji a la familia Real del Reino de Nepal, por las recientes pérdidas, y expresa su solidaridad a las víctimas de las inundaciones en El Salvador.

Original inglés: Sra. BANNERMAN (*Ministra del Desarrollo de la Mano de Obra y del Empleo, Ghana*) — En nombre de la delegación de Ghana, quisiera felicitar a la Sra. A. Sto. Tomas y a todos mis colegas, los Vicepresidentes, por su elección al frente de la 89.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo. Mi delegación está plenamente convencida de que esta reunión será coronada con éxito y distinción. Quisiera también aprovechar esta oportunidad para agradecer a todas las delegaciones, especialmente al grupo africano, por haberme brindado el honor de servir a esta Conferencia en calidad de Vicepresidente.

Mi delegación toma nota con satisfacción de la Memoria del Director General, destinada a centrar la atención mundial en el déficit de trabajo decente. El déficit de trabajo decente es inmenso, especialmente en los países en desarrollo, tales como el mío. Por lo tanto, resulta de los más alentador que el Director General y la OIT hayan decidido dar a este desafío mundial la atención que se merece.

En una economía global en rápida evolución, impulsada especialmente por la ciencia y la tecnología, de las que hay extensiva carencia en muchas partes del mundo en desarrollo, especialmente en Africa, el problema fundamental es ver la manera de facilitar a todas las comunidades de modo que los beneficios de la globalización pueda ser disfrutados por todos. El trabajo decente es efectivamente un medio para lograr acceso a una atención sanitaria adecuada, una formación de calidad y unos niveles de vida decentes. La falta de trabajo decente genera pobreza, miseria y el flagelo del trabajo infantil y de la esclavitud en diferentes formas.

Por lo tanto, no está de más insistir en la necesidad de formular políticas y crear instituciones apropiadas que fomenten el logro del trabajo decente.

Va mucho más allá de los convenios y de la legislación y requiere del compromiso total, la cooperación, el apoyo y la participación activa de todos los mandantes tripartitos y demás partes interesadas a nivel nacional e internacional para reducir el déficit de trabajo decente.

Afortunadamente, las medidas que tendrán que tomarse para reducir el déficit de trabajo decente forman parte de los cuatro objetivos estratégicos de la OIT, a saber, el empleo, los principios y derechos fundamentales en el trabajo, la protección social y el diálogo social. Felicitemos a la OIT por los diversos programas que han sido creativamente adaptados para facilitar el logro de esos objetivos estratégicos. De hecho, nos enorgullece reiterar que Ghana ha ratificado todas las normas laborales fundamentales y no escatima esfuerzos en cumplir los requisitos estipulados en los convenios.

A pesar de sus actuales limitaciones financieras y de su limitado acceso a la tecnología, Ghana está decidida a lograr el objetivo del trabajo decente y tratará de lograrlo a nivel nacional.

De hecho, el nuevo Gobierno de Ghana ha formulado políticas e iniciado programas destinados a lograr un crecimiento económico sostenible mediante medidas macroeconómicas prudentes que, entre otros objetivos, controlen la inflación y reduzcan los déficit presupuestarios. El Gobierno ha hecho de la creación de empleo y de puestos de trabajo un factor clave de su política social y económica, uno de cuyos principales elementos es el desarrollo de los recursos humanos.

La mejora de las condiciones de servicio de los trabajadores es otro motivo de preocupación para mi Gobierno, que ha expresado abiertamente su disconformidad con la situación de bajos salarios y baja productividad que prevalece actualmente en el país, y ha solicitado la celebración de un debate nacional con todos los interlocutores sociales y demás partes interesadas para encontrar una solución a este problema. En cuanto a las otras dimensiones del trabajo decente, especialmente la protección social y el diálogo social, el Gobierno está examinando seriamente nuestro sistema de seguridad social con miras a aumentar su cobertura y mejorar su eficacia. Ghana cree firmemente en el diálogo social y

seguirá destacándolo en todos los aspectos de la planificación y aplicación de sus políticas económicas y sociales.

El Gobierno de Ghana considera a la OIT como una fuerte aliada en la realización de todos esos esfuerzos y que puede seguir contando con su apoyo y colaboración para lograr el objetivo de trabajo decente.

Original francés: Sr. CHAMI (*delegado de los empleadores, Marruecos*) — Aprovecho la ocasión para felicitar a la Sra. Presidenta no sólo por su excelente elección al frente de esta reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo sino también por la manera en que ha sabido dirigir nuestras deliberaciones gracias a su experiencia y competencia reconocidas. También quisiera felicitar a los miembros de la Mesa por sus contribuciones al plano éxito de la 89.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.

Es también con el mismo interés que hemos leído y estudiado la Memoria del Director General titulada: *Reducir el déficit de trabajo decente: un desafío global*.

Efectivamente, en esta época de globalización de la economía vemos que se están estableciendo nuevas reglas cuyas consecuencias en el plano social son graves ya que el funcionamiento del mercado está determinado fundamentalmente por objetivos económicos.

Estos profundos cambios se inscriben rápidamente en un espacio mundial, mientras que el ritmo y la evolución es cada vez más desigual y las disparidades en materia de trabajo y de seguridad no se reducen sino que, por el contrario, se intensifican al igual que las diferencias entre los países. Para poner remedio a esas diferencias, consideradas como injusticias que amenazan la legitimidad de la mundialización, no existe una panacea dispensada por una institución o una autoridad. Por el contrario, es necesario recurrir a todos los actores, en todos los niveles.

Las cumbres y las conferencias internacionales han invitado a todos los protagonistas a actuar para poner de relieve las situaciones dramáticas y mancomunar los esfuerzos en busca de un justo equilibrio. Es en este marco que nuestra organización aprobó el programa propuesto por el Director General, destinado a centrar los esfuerzos de la OIT en el trabajo decente como una importantísima reivindicación global de nuestros tiempo. Para ello es fundamental, ante todo, forjar un consenso sólido de las tres categorías de mandantes, en vista de una acción colectiva.

La falta de eficacia o de cohesión que, a veces, frenan nuestras acciones, son el reflejo de las carencias de la Organización, las instituciones y también en las actitudes, como lo afirma el Sr. Somavía.

Somos conscientes de que la tarea es ingente y que los esfuerzos se deben proseguir infatigablemente. Es decir que apoyamos sin reserva al Director General en la campaña que está llevando a cabo con pasión para dar a conocer nuestros objetivos y obtener el apoyo de los demás protagonistas.

Quisiera también referirme a otra noble iniciativa. En 1999 el Secretario General de las Naciones Unidas presentó por primera vez el concepto del Pacto Mundial. Solicitó a las empresas que fuesen más activas en lo que respecta a los efectos negativos de la mundialización y que, por ello, adoptaran valores fundamentales inspirados principalmente en la Declaración Universal de Derechos Humanos y en las pautas de la OIT, relativas a los

principios y derechos fundamentales, en particular sobre los derechos humanos, las condiciones de trabajo y el medio ambiente.

Tengo el gran placer de decirles que no sólo hemos hecho nuestro este concepto, que se dirige principalmente a las empresas, sino que también nos hemos anticipado en algunos de sus puntos.

Efectivamente, la Confederación General de Empresas de Marruecos, que tengo el honor de representar, ha adoptado los conceptos de empresa ciudadana y de desarrollo duradero, y ha privilegiado la concertación con los interlocutores sociales.

La CGEM también se adhiere a los principios del Pacto Mundial, lo que nos abre la posibilidad de crear nuevas alianzas con nuevos interlocutores a fin de mejorar y desarrollar sus ofertas de servicios a las empresas. Se hace hincapié en la necesidad de promover el trabajo decente y el fortalecimiento de las iniciativas sobre desarrollo y la migración del sector informal.

En 1997 creamos un comité de ética con estructuras de seguimiento en nuestra confederación a fin de promover una cultura ética y sensibilizar a todos los actores del mundo económico. Este comité elaboró una Carta de ética de empresa, que fue ampliamente difundida entre todos nuestros afiliados.

La CGEM, que hace de la empresa ciudadana su concepto fundamental, lleva a cabo actualmente una campaña para luchar contra las formas de abuso de poder y de distorsión de la competencia.

En el plano social, la Confederación se ha comprometido a modernizar las relaciones de trabajo basándose en la concertación, y militando a favor de una política social equilibrada que tenga en cuenta los intereses de los principales interlocutores en el acto de producir.

Se ha comprometido de manera permanente a participar en el diálogo social con los sindicatos y el gobierno representando al sector privado. Además, cabe destacar la participación de nuestra Confederación en el Colectivo de lucha contra la corrupción y en el Plan de acción para la moralización de la vida pública. En este contexto, se están tomando medidas concretas, como la prohibición del trabajo de los niños, la generalización del seguro de enfermedad obligatorio y el castigo de la discriminación en el trabajo.

Como ustedes pueden comprobarlo, la CGEM es una asociación plenamente consciente de su papel y dispuesta a asumirlo, para que los beneficios de la globalización no desaparezcan bajo la avalancha de sus efectos dañinos.

El deseo pleno éxito en la continuación de sus actividades.

Sr. MARTINEZ MOLINA (*delegado de los trabajadores, Chile*) — En el nombre de las mujeres y hombres trabajadores de Chile, permítame saludar a la Sra. Presidenta de esta 89.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, al compañero Director General de la OIT, nuestro compatriota Juan Somavía y a las distinguidas delegaciones de los países hermanos.

La OIT nos hace recuperar la confianza en los valores fundamentales del ser humano al proponer como política y eje programático el trabajo decente.

Y esta conferencia viene a ser un espacio de esperanza en un mundo frío e impersonal, sometido cada vez más a las leyes del mercado.

La expectativa por obtener trabajo es la aspiración de muchos hombres y mujeres de América y del mundo. Un trabajo decente, tal y como lo concibe la OIT, es nuestro ideal.

El trabajo decente se refiere a salarios dignos, a condiciones de trabajo adecuadas, al derecho a la salud, a la educación y a la protección social.

Chile es un país con 15 millones de habitantes y una fuerza laboral de seis millones de trabajadores de los cuales dos millones lo hacen por cuenta propia.

En los últimos 30 años Chile ha liberalizado su economía, se ha incorporado a los mercados internacionales y busca establecer tratados comerciales con los nacientes bloques económicos mundiales.

Sin embargo, en el campo de las relaciones laborales mantiene una gran cantidad de normas rígidas que perjudican a los trabajadores, han precarizado el empleo y generado una alta inestabilidad laboral.

Mi país se ha integrado al club de aquellos que para crear una buena imagen internacional ratifican convenios y luego se olvidan de aplicarlos.

En febrero de 1999, Chile ratificó los Convenios núms. 87 y 98 sobre libertad sindical y negociación colectiva, con el acuerdo del Parlamento y publicado como ley de la República. No obstante, existe una nula aplicación de éstos.

Aún más, se propicia una reforma laboral que en su contenido se aleja inquietantemente de los convenios señalados.

Mientras, se mantiene en el país una legislación laboral deficiente e injusta, que permite la violación sistemática de los derechos más elementales sindicales y laborales.

Mientras la tasa de desempleo se eleva a índices preocupantes, a los trabajadores y trabajadoras se les imponen jornadas laborales de 12 y más horas diarias, lo que hace que tengamos un récord de 2.496 horas laborales anuales por trabajador.

Hace veinte años, se nos impuso a los chilenos el actual sistema previsional, que no es otra cosa que un ahorro forzoso para la vejez, carente de todos los principios elementales de la seguridad social.

Esto es, en definitiva, una suma de cuentas individuales disgregadas unas de otras, por lo que los beneficios que reciben los afiliados dependen básicamente de su capacidad de ahorro y, por consiguiente, los trabajadores de menores ingresos serán los más perjudicados al momento de optar a alguna prestación.

Una de las principales deficiencias del sistema de seguridad social chileno tiene relación con la cobertura.

Cada vez son menos los cotizantes. Esto, debido al alto porcentaje de empleo informal y a los nulos beneficios que los trabajadores de bajas rentas perciben del sistema.

De seis millones de trabajadores que alguna vez estuvieron en el sistema sólo 2,5 millones cotizan normalmente.

Otra de las deficiencias radica en el elevado costo de la administración de los fondos de pensiones, que fluctúa entre un 5 y un 10 por ciento de los aportes de los cotizantes.

Esto, sumado a la baja rentabilidad que han experimentado los ahorros previsionales de los trabajadores disminuye fuertemente la posibilidad de acceder a una pensión decente.

El sistema de capitalización individual no garantiza en absoluto pensiones para trabajadores con rentas medias y bajas, los que constituyen el 66 por ciento de la fuerza laboral de nuestro país.

Estos pueden cotizar toda una vida laboral y no capitalizarán fondos suficientes para una pensión decente. Entonces, será el Estado chileno el que deba aportarles para una pensión mínima, mientras el negocio lo hacen los privados.

Un aspecto más que es conveniente destacar, es la concentración extrema que ha adquirido carácter de monopolio del sistema previsional chileno.

Mientras en el año 1990 existían 22 administradoras de fondos de pensiones, hoy existen ocho. Y de ellas, tres concentran el 70,8 por ciento del mercado previsional chileno.

En los últimos diez años, y debido a las continuas prácticas de declarar los aportes previsionales de sus empleados y no entregarlos a las administradoras, se ha venido acumulando una cuantiosa deuda que los empleadores tienen con los trabajadores chilenos.

Esta apropiación indebida asciende a 650 millones de dólares, la que, de no hacerse efectiva, causará un perjuicio mayor aún a las pensiones de los trabajadores.

La Central Unitaria de Trabajadores de Chile considera que la seguridad social es un tema de presente y futuro. Y que requiere de un debate para producir una reforma basada en cuatro pilares fundamentales: el sistema previsional, el sistema de salud, el seguro de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, y el seguro de desempleo y una política de fomento del trabajo.

Espero que los debates de esta 89.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo permitan acuerdos que mejoren las condiciones de la seguridad social de nuestros pueblos y en particular de los trabajadores y trabajadoras.

Original inglés: Sr. MALLIA MILANES (*delegado de los empleadores, Malta*) — Mi delegación desea unirse a aquellos que han felicitado al Director General por su Memoria *Reducir el déficit de trabajo decente: un desafío global*.

Se trata de una Memoria bien elaborada, con buenos argumentos que sobre todo, se dirige a una serie de mandantes más amplia que en las otras Memorias del Director General. Sin embargo, de nuevo la delegación maltesa se ve obligada a manifestar su insatisfacción la demora en la publicación de esta Memoria.

Está claro que la idea principal es poner a los empleadores en el punto de mira.

Si critican en exceso, se considerará que somos negativos y bloqueamos el consenso, mientras que, de lo contrario si no reaccionamos a propuestas políticas concretas, inevitablemente durante muchos años se dirá que hemos aceptado la visión de esta Memoria en su totalidad.

Reconociendo el apoyo de sus mandantes, la Memoria pretende definir lo que realmente es el trabajo decente. Quizás sea más fácil definir lo que no es trabajo decente, en lugar de lo que es. Al definir el trabajo decente, tal vez deberíamos empezar por la afirmación de que se trata de «garantizar la dignidad humana».

Esto queda patente en las deficientes oportunidades de empleo que afectan a todos los países, tanto a los ricos como a los pobres. Las estadísticas disponibles sólo

sirven para revelar la gran magnitud del desafío que plantea la brecha del empleo. Basta citar los cálculos del Informe sobre el Empleo en el mundo del presente año, según el cual se requieren 500 millones de nuevos puestos de trabajo en la próxima década para atender las necesidades de las personas que buscan el primer empleo. Se han identificado otras brechas: en los derechos, la protección social y el diálogo social. Al abordar los déficit que representan esas brechas, hay que tener en cuenta que la balanza no debe inclinarse demasiado en el otro sentido, creando así nuevas brechas y desequilibrios.

En cualquier caso, parece ser que la mayoría opina que el mínimo para el trabajo decente abarca los principios consagrados en la Declaración de la OIT. Es, y seguirá siendo, un concepto subjetivo.

Lo aceptaremos, al igual que la afirmación de que corresponde a todos los países y regiones definirlo a la luz de sus propias circunstancias, la historia, la geografía, la cultura y el desarrollo económico y social incluidos. Huelga decir que cuando se haya conseguido ese mínimo, la gente sin duda pedirá más. Está en la propia naturaleza humana y así lo aceptamos. No tenemos mayor inconveniente en apoyar las afirmaciones de que «nadie pretende, evidentemente, que todos los países puedan aspirar de manera realista a las mismas condiciones absolutas». No podemos más que aplaudir dichas restricciones. Hablo por mí mismo al decir que me niego a creer que una solución sensata no puede elaborarse sin recurrir a una política de «talla única» para todos. Por otro lado, me cuesta comprender el concepto del déficit de trabajo decente vinculado a un objetivo en constante mutación.

Como delegado de los empleadores de Malta, tengo cierto recelo con respecto a la falta de afirmaciones más persuasivas en el capítulo de la universalidad. Debería haber hecho mayor énfasis en que «todos los que trabajan tienen derechos en el trabajo». Por supuesto que sí, pero, ¿qué hay de los que no trabajan? ¿No tienen derechos?

En conclusión, permítanme hacer referencia a la atípica incongruencia de la Memoria del Director General. Mientras que él declara que se pretende conseguir el consenso, para que las normas puedan aplicarse universalmente, su forma y contenido han de ser totalmente adecuados desde el principio. Cuando se alcance dicho consenso, la OIT se erigirá con mayor firmeza, pero no debe haber falsos consensos.

Sr. INSUA CHANG (*Ministro de Trabajo y Recursos Humanos, Ecuador*) — Cabe empezar por admitir que de nada valen los discursos, los argumentos y las tesis que se plasmen en un documento si no tienen una aplicación práctica para lograr su implementación; no sólo se requiere de la voluntad política, sino que además es preciso contar con un mecanismo de seguimiento eficaz, oportuno, fiable y concertado, que los viabilice.

El Ecuador ha ratificado todos los convenios fundamentales de la OIT, incluyendo en estos, el Convenio sobre las peores formas del trabajo infantil, 1999 (número 182) estando dispuestos a efectuar los esfuerzos necesarios para que se concrete su implementación, para lo cual resulta evidente que además del esfuerzo propio del Gobierno nacional, debemos contar necesariamente con la respectiva cooperación internacional, y concretamente la de la OIT.

Para ninguno de los presentes resulta novedoso afirmar que el trabajo forzoso es una realidad perversa que conculca los derechos básicos y universales de los trabajadores del mundo, y que lo precariza y crea profundas desigualdades, por lo que su erradicación definitiva constituye la meta final que debe perseguir que anteponga el bien común como política fundamental de su acción. Esta materia ha sido tratada durante décadas en los Convenios números 29 y 105 de la OIT que lo aluden, así como por sus mecanismos de seguimiento, en donde han pretendido sin éxito total lograr su eliminación como hubiera sido de desear. En esta oportunidad, conscientes de su ampliación y de las funestas consecuencias sociales que produce, nos volvemos a reunir ahora con mayor énfasis, para abordar esta lacra mundial. En consecuencia, resulta claro que se hace imprescindible reiterar los esfuerzos con miras a viabilizar tan importante y justo objetivo.

¿Qué motiva la existencia del trabajo forzoso en el mundo? ¿Cuáles son las causas que lo sostienen e incluso lo fomentan? Pues básicamente la falta de solidaridad humana, el egoísmo, el individualismo, casi siempre preconizado por la insensibilidad social de ciertos grupos de poder, que la utilizan para beneficio individual o de grupos, y sostener así sus privilegios. Jamás habrá justicia social mientras existan y se protejan los privilegios. Las Constituciones de casi todas las naciones del mundo declaran la igualdad de derechos, pero no todos la practican, incluso puede afirmarse que los propios gobiernos lo permiten y muchas veces lo alientan, olvidando un principio básico de sentido común por el cual se puede concluir que cuando alguien o algún sector está mal, desprotegido o desatendido en sus más elementales necesidades, al final termina afectando inevitablemente a toda la sociedad. Lamentablemente, esta realidad interna también se da a nivel internacional, sin dejar de admitir jamás nuestras propias responsabilidades, pero tampoco sin dejar de reconocer que muchos países del primer mundo son también responsables directos e indirectos de la pauperización y de la inequidad. ¿Qué pedimos? Que se nos permita vender nuestros productos sin restricciones, porque sólo así se podrá lograr niveles remunerativos razonables y justicia social.

No es aceptable continuar bajo esta situación donde se ponen trabas y restricciones de toda índole al comercio de los bienes producidos con un trabajo decente, y al mismo tiempo se conceden subsidios en los países desarrollados a determinados sectores de la producción, sobre todo el agrícola, lo que va en detrimento de las expectativas de los países en desarrollo, que estamos imposibilitados de otorgar tales subsidios por la pobreza de las arcas fiscales. Esta realidad se percibirá más ostensible con el proceso de globalización al que inevitablemente nos vemos abocados todos los Estados del mundo, y al que debemos enfrentarnos, porque no está en nuestra potestad evadirlo. Para ello, es necesario que los países en desarrollo comprendan que para que la globalización tenga efectos positivos, es imprescindible que sea socialmente asimilable.

En los últimos dos años, han emigrado del territorio del Ecuador más de medio millón de personas, que de una población de 12 millones de habitantes representa casi el 5 por ciento. No es grato para el Ecuador, ni para el Gobierno, ver esta dramática situación que atenta contra sus perspectivas de desarrollo, contra la unidad familiar, y que obliga a muchos ecuatorianos a procurar su

sustento dignamente fuera de las fronteras patrias, muchas veces sufriendo marginalidad y racismo.

No obstante, cabe en esta oportunidad agradecer a todos los países receptores, y principalmente a los Estados Unidos, España e Italia, que hayan acogido a nuestros compatriotas y haberles dado la oportunidad de trabajar.

El Ecuador llama la atención a la Organización Internacional del Trabajo y a los miembros de la misma, exigiendo su preocupación y revisión singular sobre un nuevo proceso de trabajo forzoso y precarizado, que se incuba al amparo de la tercerización laboral (subcontratación) que, sin embargo, si estuviera bien concebida sería altamente positiva para el desarrollo de las diversas actividades productivas, pero dolosamente aplicada sólo sirve para eludir y evitar responsabilidades patronales.

En este entorno, las tercerizadoras de derechos generan una oferta y colocación saludable, flexible y necesaria en el mercado laboral del Ecuador. Sin embargo, como antes se aludió, la inexistencia de directrices emanadas de los estamentos internacionales que creen doctrina en torno a la temática, debilita las disposiciones nacionales, creando divergencias y evasión de responsabilidades patronales, desencadenándose procesos de limitaciones o impedimentos de la asociación y constitución de organismos sindicales, precariza el trabajo por eliminación de responsabilidades, tanto de la empresa tercerizadora como de la empresa receptora del trabajador tercerizado, y suprime o limita el acceso al goce de la participación de las ganancias o utilidades de las empresas.

La OIT y los miembros de la Organización tienen la urgente obligación de abordar este mecanismo y proceso de precarización de las condiciones laborales en el mundo, considerando la relevancia y necesidad de evitar una nueva modalidad de trabajo forzoso.

Creemos firmemente en que no existe ninguna forma coherente y racional de convivencia fuera de la regulación jurídica de la sociedad, por lo que se hace necesario crear los estamentos normativos imprescindibles, considerando el siguiente principio filosófico jurídico: el derecho propio termina donde comienza el derecho de los demás.

Original chino: Sra. YAN (*delegada de los empleadores, China*) — En primer lugar, permítanme felicitar calurosamente a la Sra. Presidenta y a los Viceministros por su elección al frente de la presente reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo. Estoy convencida de que bajo su dirección esta reunión de la Conferencia se llevará a cabo con éxito.

A la hora en que entramos en el siglo XXI, la globalización de la economía se ha convertido en una tendencia inevitable de la historia. La reorganización del capital, los avances de la tecnología y de los conocimientos, han fomentado el desarrollo económico de varios países, planteando al mismo tiempo nuevos desafíos a países y regiones de todo el mundo. En particular, las empresas, enfrentadas con la difícil tarea de mejorar su competitividad, la cual determinará también su supervivencia y desarrollo.

Nos complace observar que en su marco de política general, para lograr el trabajo decente y fomentar el desarrollo de las empresas el Director General se ha explicado largo y tendido sobre la relación que existe entre la

realización del trabajo decente y la promoción del desarrollo de las empresas y la mejora de su competitividad.

Tuvimos el honor de discutir estas cuestiones con el Director General en su visita a China, bastante reciente, en la cual recalcó una y otra vez la importancia del papel que desempeñan las empresas a la hora de conseguir el trabajo decente. Destacó asimismo que sin empresas no habría empleo, y sin empleo no habría derechos, ni tampoco oportunidades para crear nuevos puestos de trabajo. Por ello merece esperar que las discusiones y los intercambios de opiniones entre los mandantes de esta Conferencia contribuyan a conseguir un consenso al respecto de modo que se pueda fomentar el desarrollo sostenible de las empresas, mejorar su competitividad y aumentar el empleo en el intento de alcanzar un trabajo decente para todos.

China es un país con una gran población. Estamos acercándonos a la economía de mercado, tras más de 20 años de reforma y de apertura. Ante la presión que se ejerce sobre el empleo y la globalización económica, el Gobierno ha considerado el aliento y la promoción del desarrollo de las PYME una fuerza motriz para fomentar la economía nacional, formular varios aspectos de la nueva estructura económica del mercado y estabilizar la sociedad.

El Gobierno ha adoptado objetivos y medidas claras para promover el reajuste estructural de las PYME, alentar la renovación tecnológica, brindar apoyo político en materia de impuestos e ingresos, ampliar los canales de financiación y establecer un sistema de garantías de crédito que establezca un entorno propicio para la competencia justa. La CEC, hará todo esfuerzo denodado para llevar a cabo y aplicar políticas, leyes y normas pertinentes en este sentido, para crear mejores condiciones para el desarrollo de las empresas.

Para lograr el desarrollo sostenible de las empresas chinas, y su integración rápida en la economía mundial, en los últimos 20 años hemos patrocinado la cumbre empresarial china anual con la cooperación del Foro Económico Mundial. Así hemos contribuido de forma directa y positiva a que las empresas de otros países conozcan China y vengán a China y también a que las empresas chinas conozcan el mundo.

También hemos participado en una cooperación mutuamente beneficiosa con la OIT y otros organismos de las Naciones Unidas, así como con organizaciones de empleadores en otros países y con el Consejo Empresarial Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (World Business Council for Sustainable Development) en el ámbito de las relaciones laborales, el comportamiento empresarial, la protección medioambiental y otras cuestiones de desarrollo social general. Lo cual ha contribuido de forma positiva a promover la integración general de las empresas chinas en el mercado internacional.

Como siempre, proseguiremos fortaleciendo nuestra cooperación con la OIT y las organizaciones de empleadores de países terceros con el fin de colaborar para conseguir los objetivos estratégicos de la OIT.

Original árabe: Sr. GHOSN (*delegado de los trabajadores, Líbano*) — Permítaseme dirigir mis más sinceras felicitaciones a la Sra. Presidenta con motivo de su elección para presidir esta reunión tan importante para nuestra Organización. Permítaseme asimismo rendir homenaje al Director General por su Memoria exhaustiva y

detallada que ha tenido en cuenta de forma eficaz todas las cuestiones esenciales que conciernen a la Organización y a sus Miembros.

Efectivamente, el espíritu de esta Memoria refleja de forma detallada y sería el seguimiento de todas las actividades que se realizaron el año pasado.

Actualmente, estamos experimentando mutaciones sumamente rápidas debido a la globalización. Esta globalización conlleva numerosos peligros para los países del Tercer Mundo, aunque algunos pretenden que solamente tiene efectos positivos. Sin embargo, los signos precursores que se hallan en el acuerdo que instituye la Organización Mundial del Comercio, emblema económico de la globalización, anuncian verdaderas catástrofes a medio y largo plazo.

Efectivamente, las capacidades competitivas de las industrias de los países del Tercer Mundo no pueden hacer frente a los avances tecnológicos ni a la calidad y al volumen de las mercancías, producidas por los países industrializados. Sin lugar a dudas, las multinacionales y los capitales controlarán cada vez más no solamente las economías nacionales de los países del Sur, sino también las políticas sociales de estos países, lo que afectará más que nunca a la noción de independencia.

Entre los aspectos más graves de estas mutaciones extraordinariamente rápidas, podemos citar el aumento del desempleo. La globalización que ha introducido el acuerdo que instituye la Organización Mundial del Comercio dará lugar a enmiendas injustas en las legislaciones nacionales que solamente se regirán por normas puramente comerciales en detrimento de los valores sociales y la noción del Estado del bienestar, que no han cambiado desde el siglo pasado.

También estamos convencidos de que las libertades sindicales también se verán afectadas por estas mutaciones graves puesto que las condiciones de los acuerdos internacionales y de las instituciones financieras internacionales necesariamente se contradecirán con las libertades y los derechos sindicales al igual que con objetivos conseguidos tras decenios de lucha de los trabajadores.

Apoyamos firmemente las orientaciones de la Organización Internacional del Trabajo en cuanto a la protección del derecho al trabajo y de las libertades sindicales y la participación en la elaboración de las legislaciones. Sin embargo, hoy día es más urgente que la Organización Internacional del Trabajo desempeñe un papel más dinámico con vistas a apoyar a los pueblos del Tercer Mundo y de proteger los derechos y los logros de los trabajadores.

Reiteramos la importancia de que esta Organización desempeñe un papel cada vez más eficaz en la región árabe y en su respaldo al movimiento sindical en el Líbano, a fin de organizar mejor este movimiento para que pueda hacer frente a todos los problemas que no dejan de acumularse.

A este respecto, me gustaría aprovechar esta oportunidad para garantizarles que vamos a iniciar actividades a fin de que este año sea el año de la acción efectiva encaminada a la aplicación del Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87) y el año en que se logre constituir una estructuración sindical más organizada que permita a nuestro movimiento sindical y a nuestra Confederación General desempeñar una función muy activa en el seno de nuestra sociedad.

Apreciamos en su justa medida la Memoria del Director General y en particular al punto VI, Seguridad social, temas, retos y perspectivas. En efecto, esta cuestión forma parte de las prioridades de las actividades de la Confederación General de Trabajadores, que está orgullosa de uno de sus logros más importantes, a saber, la creación de una caja nacional de seguridad social que para el movimiento sindical constituye la fuente de la previsión sanitaria y social para todos los trabajadores, dado que la salud del trabajador es su capital máspreciado. Asimismo, consideramos que se trata de un escudo que protege a los trabajadores de los desafíos de la globalización y de sus efectos negativos en las sociedades en desarrollo.

Si en el Líbano hemos podido garantizar los derechos políticos en el seno de nuestro régimen democrático, consagramos, sin embargo, una importancia particular a los derechos sociales; así, la ley de seguridad sanitaria de las personas de edad ha sido promulgada en espera de la ley sobre la jubilación y la protección social, proyecto de ley en cuya elaboración participan los tres interlocutores sociales.

En el seno de nuestro movimiento sindical estamos convencidos de la importancia del equilibrio entre la dimensión social y la dimensión económica y, por consiguiente, debemos luchar contra este triángulo del horror, a saber, la pobreza, la ignorancia y la enfermedad. Esto sólo puede llevarse a cabo a través de la solidaridad social que conduce a la seguridad y a la estabilidad social a través de un régimen de jubilación y de protección social que garantice una vida digna a todos los trabajadores. Asimismo, habría que garantizar la protección de salud a todos los trabajadores. La creación de una caja de desempleo no puede sino proteger a los trabajadores de los riesgos vinculados a la liberalización del comercio, así como de los riesgos inherentes a la globalización y a sus repercusiones en el mercado de trabajo.

Desde esta tribuna, en nombre de los trabajadores del Líbano y del pueblo libanés, hacemos un llamado a la comunidad internacional y a todos los amigos del Líbano y del pueblo libanés que han podido liberar parte de sus territorios de la ocupación israelí, para que nos apoyen con miras a lograr la liberación de los territorios que todavía permanecen ocupados, a liberar a nuestros prisioneros y a reconstruir nuestro país, que se consumen en las cárceles israelíes, destruido por la ocupación israelí.

Desde esta tribuna deseamos reiterar nuestro apoyo a la Intifada del pueblo palestino contra la ocupación israelí para que este pueblo pueda tener un país independiente. La comunidad internacional debería ejercer presiones sobre Israel para que aplique las resoluciones internacionales y se retire de todos los territorios árabes ocupados en el Golán sirio, Palestina y el Líbano. Deseo que esta reunión se vea coronada por el éxito, para el bienestar y la prosperidad de todos los trabajadores del mundo.

Original árabe: Sr. AL-KUHLANI (delegado de los trabajadores, Yemen) — ¡En nombre de Dios, el Clemente, el Misericordioso! En nombre de los trabajadores de Yemen quiero felicitar calurosamente a la Sra. Presidenta por su elección al frente de esta reunión de la Conferencia. Quiero felicitar también al Director General, Sr. Juan Somavia, por los incansables esfuerzos que ha desplegado para mejorar la labor de la Organización y traducir sus objetivos en realidad.

El tema de la Memoria de este año se refiere a la reducción del déficit de trabajo decente. Es un tema muy interesante que ha despertado el interés de los trabajadores y los sindicatos de todo el mundo. Este documento tendrá influencia sin duda en las condiciones de vida de los trabajadores de todas partes del mundo, en particular en los países en desarrollo donde los trabajadores han sufrido el impacto negativo de la globalización de la economía, así como la ausencia de dos dimensiones, cultural y social, y de la justicia social. Estoy de acuerdo con lo que se dice en la Memoria cuando se habla de la libertad sindical como una de las condiciones básicas para avanzar.

Me parece que esta es una ocasión muy importante para mencionar los logros alcanzados en Yemen en el ámbito de los derechos humanos y en cuanto a la democracia y al respeto de los derechos en general, cuestiones relevantes para nuestro trabajo.

La democracia en Yemen está todavía en una fase crítica y se enfrenta a varios obstáculos debido a su reciente emergencia y a la falta de conocimiento de los mecanismos de la democracia en nuestra sociedad en su conjunto. Hay también problemas a los que se enfrentan los trabajadores, como la desigualdad con las mujeres y las condiciones de trabajo en general, que constituyen obstáculos para el progreso económico. Entre los mejores resultados que hemos podido lograr en relación con la democracia y la labor democrática en Yemen podemos mencionar la celebración de elecciones democráticas libres y directas mediante votación secreta y la libertad de expresión para toda la sociedad de Yemen. Asimismo, además del hecho de que la Constitución de Yemen garantiza sus valores democráticos, nuestro país se ha comprometido a respetar los convenios internacionales y los derechos humanos y los derechos privados en todas partes.

Somos optimistas, pues Yemen ya ha firmado los ocho convenios fundamentales de la OIT y se enfrenta actualmente a los obstáculos y desafíos debidos a los cambios democráticos y económicos que se han llevado a cabo en el contexto de la globalización. Por ello, insto a la OIT a que aumente su apoyo y su cooperación técnica a fin de poder mejorar nuestras capacidades y desarrollar nuestros métodos de acción. Así podremos alcanzar nuestros objetivos y lograr la igualdad en el mercado de trabajo y una vida mejor.

Los principios incluidos en la Memoria del Director General constituyen principios fundamentales que inspiran a todas las sociedades que están luchando por conseguir una vida más segura, libre y estable. Apoyamos los objetivos del trabajo decente, la justicia y la igualdad para todos y la lucha contra las prácticas que se aplican en los territorios árabes ocupados en Palestina y los altos del Golán sirio. Queremos instar a la comunidad internacional a que preste la misma atención a los niños de Palestina y de Iraq y que apoye la creación de un Estado palestino en los territorios ocupados con Jerusalén como capital. Por último, instamos al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas a que cumpla sus responsabilidades jurídicas y morales.

Sr. GALUMCH (*consejero técnico y delegado suplente de los trabajadores, Venezuela*) — Esta reunión de la Conferencia es un evento que simboliza la nueva realidad que hoy impera en el mundo, en el inicio de este

siglo XXI cada vez más globalizado y en continua transformación.

Quiero hacer un reconocimiento, en nombre de los trabajadores de Venezuela, por el trabajo que nos ha presentado el Director General en su Memoria, al crear la conciencia sobre la posibilidad de reducir el déficit de trabajo decente. Mas que un desafío global, representa el gran reto de este siglo para alcanzar un trabajo más digno para hombres y mujeres. Nos recuerda que se ha iniciado la lucha por mejorar el aspecto cualitativo del trabajo, sin perder de vista aún la realidad de muchas naciones que ni siquiera superan la barrera del trabajo sostenible.

El neoliberalismo, la flexibilización de la relación de trabajo y la mundialización han pretendido agrietar los derechos fundamentales del trabajo, por lo que tienen en todo el mundo una guerra desatada contra los mismos, están tratando de establecer un menor costo en las relaciones de trabajo para competir en mejores condiciones a costa de los trabajadores: ¡A costa de la vida de los trabajadores! Quieren que sea el recurso humano quien pague el precio de esa competitividad, y nosotros estamos obligados a luchar contra ese esquema que pretende cercenar los derechos de los trabajadores. Asumimos la defensa del derecho de asociación y a la libertad sindical, el derecho a la negociación colectiva, el derecho al trabajo decente y el derecho a mantenernos unidos en defensa de esas conquistas para la clase trabajadora.

El movimiento sindical se llama movimiento porque se mueve, no es simplemente una expresión más con la cual identificarlo. Moviéndose fue como construyó los espacios en los cuales en el mundo los trabajadores tienen voz, tienen expresión política y tienen conquistas. El Director General hizo énfasis en que un Programa de Trabajo Decente podría constituir un agente fundamental del cambio en beneficio de todos. En tal sentido, los trabajadores de Venezuela hemos impulsado un cambio en la dirección del movimiento sindical, que en las últimas décadas se había caracterizado por ser contraria a los intereses de los trabajadores a quienes decían representar. Las actuaciones de estos directivos se concentraron en negociar los derechos en beneficio propio, justificaron la flexibilización laboral en detrimento del derecho a la contratación colectiva, la estabilidad en el trabajo y la desregularización del salario, liquidando así el régimen de prestaciones sociales en el año 1997. Estos factores, entre otros, son causales de haber llevado a la apatía y desprecio por todo lo referido a sindicatos y dirigentes sindicales.

Nosotros, los trabajadores, estamos apoyando el proceso de unificación del movimiento sindical a través de elecciones libres, directas, universales y secretas, en donde todas las corrientes político-sindicales puedan, en igualdad de condiciones, ejercer sus derechos, como lo consagra nuestra Constitución Bolivariana en su artículo 95 referido a la libertad sindical.

Queremos una sociedad donde los trabajadores puedan desarrollar toda su capacidad creativa, sindicatos que estén al servicio de las mayorías, que luchen por que los trabajadores tengan iguales oportunidades, por que la sociedad ofrezca a los trabajadores y a sus hijos la posibilidad de construir una patria noble como lo quiso nuestro libertador Simón Bolívar.

Para conseguir esa sociedad empezamos desde ahora a construir una nueva forma de hacer sindicato, donde se fortalece la autogestión y co-gestión sindical; un sindicato

que se articule con los planteamientos esenciales que este tiempo histórico tiene para los venezolanos. En otras palabras una organización sindical que represente las mejores tradiciones y principios universales de la clase trabajadora: solidaridad, independencia, autonomía y verdadera democracia.

Saludamos el hecho de que, en el orden del día de esta reunión de la Conferencia, se incluya un tema para nosotros fundamental como es la seguridad social. Es por ello que a los trabajadores y trabajadoras de Venezuela, nos ha tocado asumir un programa de acción que contempla la participación activa en la elaboración de las leyes y en la dirección de la economía del país. Definir un sistema de seguridad social efectivo que garantice a todos el acceso a una vivienda digna, una atención médica integral, la recreación y una jubilación digna.

Los dirigentes sindicales tenemos la tarea de asumir las nuevas responsabilidades que nos toca realizar. En ese sentido, el tema de la promoción de las cooperativas permitirá diseñar estrategias para transformar a los asalariados en propietarios. Permitirá ir conformando una fuerza con todos los sectores del país; que cada vez más trabajadores sean propietarios del lugar donde trabajan, por diversas modalidades: cogestión, propiedad accionaria, cooperativas, asociaciones de trabajadores.

Debemos ser creativos, capaces de generar nuevas fuentes de trabajo, un aumento del producto interno bruto, una mayor productividad y beneficios para el trabajador, su familia y la colectividad.

Para finalizar, quiero dejar claro en esta sala que si los venezolanos hemos sido capaces como nación de levantar las banderas de la justicia social, el trabajo decente y la integración latinoamericana, entonces asumimos el compromiso de lucha para garantizar el progreso de la humanidad.

En nombre de los trabajadores de Venezuela debo decir que todos los hombres podemos tener temores, pero sólo los valientes los olvidan, y siempre van hacia adelante incluso hasta la muerte, pero pensando siempre en la victoria.

Original inglés: Sr. HARRIS (representante, Internacional de la Educación) — Es raro encontrar en una organización internacional un documento que aborde cuestiones tan profundas de manera clara y legible, y justamente así es la Memoria del Director General. Expresa la realidad que viven las personas en todo el mundo y explica lo que puede hacer la OIT. Transmite tanto la visión del papel de la OIT como un conjunto de estrategias realistas que se pueden poner en práctica.

Sabemos que el sector de la educación tiene una función inmensa que desempeñar en el desafío mundial de reducir el déficit de trabajo decente. Y ello porque la brecha del conocimiento está estrechamente relacionada con las brechas que se señalan en la Memoria. Aquellos que no reciben una educación también son los desempleados y los trabajadores pobres, los desprotegidos, los excluidos del diálogo social. Para ellos la pobreza y la desventaja se perpetuarán de generación en generación.

Gracias a la OIT, la comunidad internacional ha prohibido las peores formas de trabajo infantil, que les negaban el derecho a la educación. Ahora que la mitad de los Estados Miembros ha ratificado el Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182), muchos gobiernos aún tienen que instaurar programas concretos para la eliminación del trabajo infantil. La

Internacional de la Educación está trabajando con la OIT, el IPEC y la ACTRAV, para que se ratifique el Convenio y se ponga en práctica en todos los países.

La campaña contra el trabajo infantil va de la mano con la campaña mundial en pro de la educación para todos, una campaña mundial dirigida por la Internacional de la Educación, junto con organizaciones de la sociedad civil tales como Oxfam International y Action Aid. Incluso cuando los gobiernos y los organismos, tales como el Banco Mundial, se suman a esta campaña, tropezamos con un gran obstáculo.

Muchos de los trabajadores del sector de la educación, profesores y otros empleados forman parte de los trabajadores pobres. La mayoría de nuestros miembros de los países en desarrollo y de economías en transición ganan sueldos que están por debajo de la línea del umbral de la pobreza. ¿Qué significa esto en la práctica? Significa decir que necesitan buscar otros trabajos para sobrevivir, a menudo, en el sector informal, el turismo, como taxistas, en la agricultura de subsistencia o en el trabajo a destajo. Sólo están en los colegios a tiempo parcial. Esto también quiere decir que muchos países están contratando personal sin calificaciones para enseñar. Por lo tanto, no nos engañemos. La enseñanza a tiempo parcial y la contratación de personal que no está calificado no cerrará la brecha de la educación y, por lo tanto, no nos permitirá reducir el déficit de trabajo decente. El trabajo decente en el sector de la educación es una condición previa para reducir el déficit de trabajo decente en toda la comunidad.

Esta Conferencia ha recibido el informe más reciente del Comité OIT/UNESCO de expertos sobre la aplicación de la recomendación relativa a la situación del personal docente. El informe destaca una falta alarmante y contraproducente de diálogo social en el sector de la educación. También brinda pruebas claras de que siguen empeorando las condiciones del empleo del personal docente, y esa situación contrasta con el consenso sobre la necesidad de tener una educación y una formación a lo largo de toda la vida y un desarrollo de los recursos humanos en el siglo XXI.

Ya estamos sintiendo las consecuencias, una gran carencia de profesores, que afecta en primer lugar a los países en desarrollo y a las zonas más desventajadas de los países industrializados.

La disminución de la enseñanza de calidad en los centros urbanos y en los alrededores contribuye a la pérdida de esperanza y a la marginalización de los jóvenes, especialmente aquellos procedentes de familias inmigrantes y minorías étnicas. Estos jóvenes necesitan buenos profesores. Como dice el Director General, existen vínculos entre el desempleo, las tensiones familiares, la violencia, el crimen, la drogadicción y el trabajo infantil. También tenemos una fuga de cerebros cada vez mayor de los países en desarrollo, de modo que los países industrializados contratan al escaso personal docente calificado que existe en los países en desarrollo.

El mercado nunca reparará esos males. Nuestras sociedades necesitan una voluntad política para realizar dos cosas: primero, invertir en la educación pública de calidad para todos; y segundo, respetar los derechos y la dignidad de los ciudadanos, que figuran en la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo. Estamos de acuerdo en que la Declaración sólo aplicará si los mandantes de la OIT la respaldan, y por ello estamos trabajando tanto con la

OIT. Pero nuestros gobiernos e instituciones políticas también deben desempeñar su papel. A menudo, se hace caso omiso de las decisiones y observaciones de la OIT. Los gobiernos a menudo pasan por alto las observaciones en materia de libertad sindical sobre los derechos de los trabajadores y alegan ser los principales defensores del derecho internacional.

También forma parte del desafío que tenemos ante nosotros, el desafío global, de lograr una mayor coherencia en el establecimiento de normas y leyes internacionales, a través de los organismos del sistema de las Naciones Unidas, incluida la OMC.

La Internacional de la Educación es un sindicato mundial. Representamos a empleados de un sector muy grande, de entre 50 y 60 millones de personas y sigue creciendo. Reflejamos la realidad de nuestras sociedades y comunidades, y junto con los sindicatos mundiales de otros sectores estamos decididos a trabajar en pro de una economía global basada en la equidad y en el respecto por la dignidad humana derivados de los principios que apuntalan la OIT y su misión.

Original francés: Sr. ADIKO (delegado de los trabajadores, Côte d'Ivoire) — Es un privilegio y un gran honor para mí intervenir ante esta augusta Asamblea. Privilegio tanto más sensible cuanto que lo hago a principios de este tercer milenio y que me dirijo a ustedes en calidad de primer responsable de la Confederación General de Trabajadores de Côte d'Ivoire: mi intervención hace referencia a las cuestiones del orden del día de esta reunión, pero quisiera aprovechar la oportunidad para transmitir mi más sincera y calurosa felicitación a la Sra. A. Sto. Tomas por su brillante elección, y por la competencia y la sagacidad de que hace gala en los debates de esta reunión de la Conferencia.

El examen de las actividades del año transcurrido nos permiten ser conscientes del camino que hemos recorrido. Los temas que se proponen a nuestra consideración nos permiten observar la complejidad y diversidad de las situaciones con las que se topan en nuestros países las poblaciones en general y los trabajadores en particular. Concretamente, se trata de la promoción de las cooperativas, verdaderas estructuras económicas de autoempleo y generadoras de empleos en el ámbito del trabajo informal, que se presentan como una alternativa en la lucha contra el desempleo y la pobreza. Se trata también de la seguridad y la salud en la agricultura, sector éste que nos interpela de forma especial, dada la vocación esencialmente agrícola de nuestra país, en el que un 70 por ciento de la población vive en las zonas rurales. En cuanto a la seguridad social, es casi inexistente en nuestro país, y además muy deficitaria, y está muy lejos de responder a las necesidades de los trabajadores y de la población en general, y por ello hay que encontrar soluciones duraderas y eficaces sobre su organización, funcionamiento y financiación.

Respecto a los convenios y recomendaciones, es lamentable el desajuste que existe entre el grado de ratificación y de aplicación, sobre todo en cuanto a los principios y derechos fundamentales en el trabajo. Con frecuencia, los países que han ratificado más convenios no son los que más se esfuerzan en aplicarlos. Es una verdadera paradoja. Por otra parte, no es raro observar que existe un verdadero desfase entre los términos que emplean varios convenios y los progresos que se han obtenido sobre el terreno. En realidad, la ratificación de

uno u otro convenio lejos de ser un contrato social constituye un mero formalismo o un descargo de conciencia.

Por ello, hay que tener en cuenta que sigue existiendo una gran inercia en relación con la manera en que ciertos gobiernos aplican esos convenios que han ratificado. Además, conviene que la presión de la solidaridad internacional se haga notar más, para que los gobiernos se vean obligados a regularizar estas situaciones en favor de las poblaciones más desfavorecidas.

En el contexto concreto de Côte d'Ivoire, si bien los temas inscritos en el orden del día tienen una forma positiva por la existencia de marcos de referencia en la materia, quedan sin embargo muchos esfuerzos que realizar para atender las preocupaciones esenciales de los trabajadores y la población.

Así, las organizaciones de mujeres, jóvenes y solicitantes de empleo, así como las cooperativas, constituyen una realidad en Côte d'Ivoire. La caja de previsión social ha sido reorganizada recientemente, y ha pasado de ser una estructura administrativa a constituir una auténtica empresa, gestionada paritariamente por los trabajadores y los empleadores. De todos modos, el árbol no debe esconder el bosque, porque quedan muchas cosas por hacer. Hay que acelerar el tratamiento de las prestaciones y darle una mayor funcionalidad que responda mejor a las expectativas de todos.

En cuanto a los funcionarios, se benefician de una caja de pensiones para los agentes del Estado y también de una mutua de funcionarios estatales para los cuidados médicos y farmacéuticos. Estos dos organismos han tenido algunos retoques estructurales, pero no han podido dar entera satisfacción a sus numerosos afiliados. En cuanto a los convenios, el Gobierno de Côte d'Ivoire desea ratificar los convenios fundamentales y velar por su aplicación y el respeto de los principios fundamentales. En este sentido, la UGTCI no cesa de interpelar a las autoridades internacionales y señalar a su atención el uso de ciertos productos peligrosos en la construcción, en la agricultura y en la industria en general.

Por último, quisiera hacer referencia a la sempiterna cuestión de la deuda de los países pobres. Esta deuda constituye actualmente la causa principal de la pobreza y un freno al desarrollo de nuestros Estados. Es decir, es una fuente de conflictos e inestabilidad política; en efecto, el desempleo, la pobreza, el hambre y la miseria no hacen buenas migas con los conceptos de democracia pluralista y de paz. No se equivocaba el que decía: «el hombre que tiene hambre no es un hombre libre», atenuado como está por las preocupaciones materiales, no puede elevarse por encima de las contingencias inmediatas para conducirse como un verdadero ser pensante. Por ello podemos afirmar que son muchas las consecuencias políticas y sociales que tienen aquí su origen. Por ello pensamos que esta reunión de la Conferencia podría manifestarse a favor de la condonación de la deuda de los países del tercer mundo en general y de los de Africa en particular.

Sr. REINA VALLECILLO (Viceministro de Trabajo y Seguridad Social, Honduras) — El Gobierno de la República de Honduras se hace presente en esta 89.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, encabezando la delegación tripartita de su Gobierno, del sector empleador y de sus trabajadores.

En mi condición de representante gubernamental como Subsecretario de Estado en el Despacho de Trabajo y Seguridad Social, encabezando la delegación de Honduras, comparecemos ante esta magna Conferencia en cumplimiento de un compromiso internacional, y con la convicción de hacerlo conscientes de todas las responsabilidades que conlleva la membresía a esta prestigiosa organización mundial.

Hoy en día, la problemática laboral y social se encuentra involucrada en un contexto económico global que hace que las relaciones en el mundo del trabajo sean más agudas y difíciles. Y, por ello, el tratamiento de las mismas requiere de un mayor esfuerzo para el logro del entendimiento y la colaboración, a manera de integrar a los sectores que conforman el tripartismo en una alianza que, para el bien de todos, podamos salir adelante.

En este periodo crucial en que el mundo del trabajo se debate en contradicciones y luchas, el papel que le toca asumir a nuestra Organización es gigantesco. En este contexto de desesperación y angustia para los pueblos menos favorecidos, debido a la liberalización de mercados y marcos legales protectores, las políticas y estrategias que formula la OIT adquieren una dimensión esperanzadora. El orden del día previsto para esta 89.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo hace referencia a temas que, en mi país en particular, han tenido una especial actualidad en los últimos tiempos.

Sin menoscabo de la importancia de otros puntos del orden del día, nos referiremos especialmente a la seguridad y salud en la agricultura, y a los temas, retos y perspectivas de la seguridad social, así como a la promoción de las cooperativas.

El primero de estos temas ha tenido que ver, en nuestro país, con los serios efectos que en el sector de la agroindustria del banano y de la industria minera ha producido el uso incontrolado de los productos químicos, tales como pesticidas y funguicidas.

Por su parte, la problemática que encierra el sexto punto del orden del día es un tema recurrente en las relaciones tripartitas laborales en nuestro país.

Precisamente, en estos momentos se presenta una situación seria en la que los actores sociales, no obstante llevar meses de intenso diálogo social, no ha sido posible llegar al entendimiento.

Nos satisface, por ser oportuno y de importante significación, el inicio de la primera discusión del quinto punto del orden del día, relacionado con la promoción de las cooperativas como medio para mejorar las condiciones de vida y de trabajo, y la promoción del acceso e integración a los servicios de apoyo de diversa naturaleza a los sectores tradicionalmente marginados. En nuestro país, aunque todavía falta mucho que hacer en la expansión de este campo, podemos decir que existe una importante tradición cooperativista, íntimamente ligada al desarrollo del movimiento sindical hondureño.

Finalmente, el Gobierno de mi país, por medio de la representación que este servidor ostenta, reitera su total adhesión, apoyo y seguimiento a los cuatro objetivos estratégicos trazados en el marco de políticas determinadas por el Director General para el período 2002-2005, en concordancia con los lineamientos que persigue el trabajo decente.

Sr. MANGUE OBAMA NFUME (*Ministro de Estado de Trabajo y Seguridad Social, Guinea Ecuatorial*) — Ante todo, quiero expresar un cálido saludo del

pueblo y Gobierno de la República de Guinea Ecuatorial a los pueblos de todos los países del mundo aquí representados y, en especial, al pueblo suizo, que nos ha recibido con tanta amabilidad.

Es para mí un honor tomar la palabra en este magnífico foro para sumarme a los oradores que me han precedido y felicitar a la Sra. Presidenta por su unánime elección al frente de esta 89.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.

Mis felicitaciones se extienden igualmente al Director General y a sus colaboradores por la excelente calidad de la Memoria que nos han presentado y el metódico Informe que han sometido a la consideración de este pleno en torno al seguimiento de la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo.

Guinea Ecuatorial pretende ser un Estado internacionalmente integrado que promueve y contribuye a la paz y seguridad internacionales, sea cual sea el enfoque y fuera cual fuese la naturaleza de los conflictos. Es desde esta visión que el Gobierno de mi país se ha propuesto como objetivo prioritario promover la paz, una paz basada en la justicia social. Y para que sea una paz permanente y herencia intergeneracional, hemos optado por la redistribución equitativa de la renta entre los factores de producción y por la regulación del mercado de trabajo: los salarios, para pasar del salario de subsistencia al salario de existencia; los horarios y el calendario de trabajo, regulando la duración de la jornada laboral e imponiendo la existencia de vacaciones retribuidas; la higiene y seguridad en el trabajo, determinando condiciones que toda empresa ha de cumplir; la estabilidad en el empleo, imponiendo restricciones legales, o condiciones económicas, al despido de trabajadores por parte de la empresa; la seguridad social, para que cubra la existencia sanitaria gratuita para el trabajador y su familia; y las retribuciones en caso de enfermedad o accidente; y las pensiones de jubilación, que aseguran unos ingresos mínimos de existencia al trabajador cuando se jubila por edad o por algún tipo de incapacidad.

Desde estas bases y con el propósito de hacer realidad el trabajo decente en la República de Guinea Ecuatorial, prevenir la discriminación en el empleo, promover el diálogo social para una mayor participación de los interlocutores sociales y proteger la infancia, el día 26 de diciembre del año 2000, el Gobierno de la República de Guinea Ecuatorial ratificó y adhirió a los Convenios sobre el trabajo forzoso, 1930 (núm. 29); sobre la abolición del trabajo forzoso, 1957 (núm. 105); sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87); sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98); sobre la discriminación en materia de empleo y ocupación, 1958 (núm. 111), y sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182).

Por consiguiente, mi Gobierno ha emprendido una intensa actividad legislativa para armonizar la legislación y prácticas laborales a los principios rectores de dichos convenios que, por disposición de la Constitución, forman parte de nuestro ordenamiento jurídico y ocupan la escala superior de la jerarquía normativa. Con estas medidas, mi país ha iniciado el recorrido hacia el trabajo decente como meta.

Contrariamente a nuestros nobles ideales y esfuerzos, notamos claramente con creciente preocupación que ciertos entornos hostiles al Gobierno de la República de

Guinea Ecuatorial no cesan en su campaña de difamación y de descrédito contra nuestro país. Un ejemplo paradigmático es el informe del Representante Especial de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, Don Gustavo Gallón, cuando afirma gratuitamente que «el Gobierno de Guinea Ecuatorial no ha ratificado en el año 2000 ni un convenio establecido bajo los auspicios de la Organización Internacional del Trabajo...»

Esperamos que todos, sin excepción y sin intereses ocultos, sepamos articular y explotar para el bien de los pueblos y de la comunidad internacional la relación triangular — soberanía, política nacional e interconexión mundial —, y que este último componente no sea una espada de Damocles para erosionar la soberanía y la polí-

tica nacional de los Estados en beneficio de los más fuertes.

En mi país entendemos que la economía política de globalización, que tiene como objetivo la convergencia real y la distribución de la renta, de forma equitativa, entre los países y dentro de cada país, puede coadyuvar a la consecución del trabajo decente y garantizar, en efecto, la paz y la justicia social.

Concluyo mi modesta intervención formulando votos por el éxito de esta reunión de la Conferencia y por que esta globalización de la que tanto se habla hoy en día no sea fuente de nuevas injusticias, sino que aporte mayor bienestar al ser humano.

(Se levanta la sesión a las 12 h. 45.)